

ANEXO II

Tomario para el segundo ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías-Interpretes de Soria

Arte y folklore

Tema 1. El Arte prehistórico.—España romana.—Monumentos y restos de interés.

Tema 2. El románico y el gótico.—El mozárabe y el mudéjar.—Manifestaciones más importantes de estos estilos.

Tema 3. El arte del Renacimiento.—Estilos isabelino, cisneros, plateresco y herreriano.—Manifestaciones de estos estilos.

Tema 4. El arte barroco y neoclásico.—Monumentos importantes.

Tema 5. Clasificación de los monumentos de Soria y su provincia.—Enumeración de los existentes.

Tema 6. La concatedral de San Pedro de Soria.—Su importancia y valor monumental.—Iglesias y monumentos más característicos del arte románico en Soria y su provincia.

Tema 7. Castillos y monasterios en Soria y su provincia (ruinas de Numancia y Termañica).—Jardines, plazas y paseos más importantes de Soria.—Descripción de los paisajes más característicos de la provincia.

Tema 8. Localidades de interés turístico de la provincia: Calatañazor, Almazán, Medinaceli, Burgo de Osma, Agreda, Gormaz y Berlanga.

Tema 9. Los grandes maestros de la pintura.

Tema 10. Los grandes escultores españoles.—La escultura en madera policromada.

Tema 11. Artistas y escritores más destacados de Soria y su provincia.—La Soria de Antonio Machado.

Tema 12. Artes decorativas y populares.—Artesanía, cerámica, vidrios, hierros, armas, encajes, etc., con especial mención de la provincia.

Tema 13. Fiestas más importantes de Soria y su provincia.—Especial mención de las fiestas de San Juan.—Paso del Fuego y las Múndidas.

Tema 14. El traje y la vivienda popular en Soria y su provincia.—Cantos y danzas.—Gastronomía y vinos.—Tradiciones y leyendas.

Geografía, Historia y Literatura

Tema 1. Situación y características generales de la provincia de Soria.—Elementos geológico-geográficos.—Extensión y número de habitantes.

Tema 2. El clima, orografía e hidrografía en la provincia de Soria.—El paisaje en Agreda.—El Moncayo.

Tema 3. La agricultura y la ganadería.—Características del paisaje en la provincia de Soria.—Sitios de altura, lugares y bellezas naturales.—La pesca y la caza como factores de atracción turística.—Lugares más importantes donde pueden practicarse.

Tema 4. Las edades prehistórica y antigua en Soria.

Tema 5. Historia de Soria en las edades moderna y contemporánea.

Tema 6. Nociones de Historia General de España.—La Reconquista.

Tema 7. España en el comienzo de la Edad Moderna.—Los Reyes Católicos.—La unidad peninsular.—Política mediterránea de los Reyes Católicos.—La estructura política y social de España bajo los Reyes Católicos.

Tema 8. Descubrimiento y conquista de América.—Cristóbal Colón.—La época de los descubrimientos.—La colonización.—El sistema colonial y las Leyes de Indias.

Tema 9. La Casa de Austria.—Carlos I y Felipe II.—La decadencia de España durante el siglo XVII: Felipe III, Felipe IV y Carlos II.—Planteamiento de la sucesión a la Corona española.

Tema 10. El siglo XVIII: La Guerra de Sucesión.—Reinado de Felipe V y Fernando VI.—Los pactos de familia y la política de neutralidad.

Tema 11. El siglo XVIII: Reinado de Carlos III y la política reformista de la Ilustración.—Reinado de Carlos IV.—España ante la Revolución Francesa.

Tema 12. El siglo XIX: La Guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII.—La época de Isabel II.—Las Guerras Carlistas.—De la revolución de 1868 hasta el final de la Primera República.—La Restauración: Reinado de Alfonso XII y Regencia de María Cristina.

Tema 13. El siglo XX: El reinado de Alfonso XIII.—La Segunda República española.—La guerra civil.—España desde 1939 a la actualidad.—La Constitución española de 1978.—Legislación laboral española.

Tema 14. Los orígenes de la literatura española.—Literatura castellana en la Edad Media.—La épica y la lírica.—El siglo XV. Los romances.

Tema 15. La mística y la ascética.—El Renacimiento.—La novela de caballerías.—La importancia de Cervantes: «Don Quijote de la Mancha».—El Siglo de Oro en la literatura española.

Tema 16. El Romanticismo en la literatura española.—La novela del siglo XIX español.—El naturalismo.—Galdós y «Los Episodios Nacionales».—La generación del 98.

Tema 17. La literatura española desde 1920 hasta la actualidad.—El teatro en España.—La novela actual.

Tema 18. Los grandes premios literarios en España.—La Asociación Internacional de Escritores de Turismo.—Libros de viajes sobre España de autores españoles y extranjeros.

18383

RESOLUCION de 6 de mayo de 1983, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular de transportes de viajeros, equipaje y encargos por carretera entre Viver y Teruel (E-370/81) (V-3.385).

El ilustrísimo señor Subsecretario, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1982, con fecha 6 de mayo de 1983, ha resuelto otorgar definitivamente a «Autos Vallduxense, S. A.», la concesión del citado servicio como hijuela del ya establecido entre Castellón y Valencia (V-3.385), provincias de Castellón y Valencia, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes, y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 73 kilómetros, Viver, Barracas, apeadero de Rubielos de Mora, Sarrión, Puebla de Valverde y Teruel.
Prohibiciones de tráfico: De y entre Viver y empalme de Mora de Rubielos y viceversa y de dicho tramo para el tramo Viver-Valencia y viceversa. De y entre Teruel y empalme de Rubielos de Mora y viceversa.

Expediciones: Una diaria de ida y vuelta.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-3.385.

Clasificación respecto al ferrocarril: Coincidente b), en conjunto con el servicio-base V-3.385.

Madrid, 6 de mayo de 1983.—El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.—7.476-E.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

18384

RESOLUCION de 13 de junio de 1983, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca una Semana de Estudios de Haciendas Locales y Presupuestos para Secretarios de tercera categoría de Administración Local.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local de 22 de junio de 1967, se convoca una Semana de Estudios de Haciendas Locales y Presupuestos, con sujeción a las siguientes normas:

Primera. Contenido.—La Semana versará sobre estudio de la problemática actual de las Haciendas y Presupuestos locales en los pequeños Municipios.

Segunda. Desarrollo.—La Semana tendrá lugar en la Residencia del Instituto de Estudios de Administración Local en Peñíscola (Castellón) en el periodo comprendido entre el 24 y el 28 de octubre de 1983.

Tercera. Requisitos de los participantes.—Podrán participar en la Semana de Estudios los funcionarios en activo pertenecientes al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

Cuarta. Selección.—Siendo limitado el número de participantes en la Semana, la selección se efectuará dando preferencia a los Secretarios de tercera categoría ingresados a través de la oposición convocada por Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 24 de enero de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 1979, y a los pertenecientes a las últimas promociones.

Quinta. Solicitudes.—Quienes aspiren a participar en esta Semana de Estudios deberán dirigir su solicitud, según modelo que figura como anexo a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, 7, Madrid-10), antes del 15 de septiembre de 1983.

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local o en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado.—Los admitidos a la Semana deberán abonar, antes de iniciarse ésta, en la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local la cantidad de 2.035 pesetas en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Séptima. Certificado de asistencia.—Al término de la Semana será expedido certificado de asistencia a los participantes que superen las pruebas que, en su caso, se establezcan.

Madrid, 13 de junio de 1983.—El Director, Luciano Parejo Alfonso.

